

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8523 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso necesario abreviado con el número de identificación general NIG.: por auto de 17/02/2014 se ha declarado en concurso al deudor don Daniel Sáez Villanueva, con n.º de D.N.I. 2626570-Q y registrado con el n.º 123 /2013, con domicilio en C/Rocinante, n.º 10 de Madrid.

2.º Que ha sido nombrada doña Amalia Fernández Doyague como Administrador Concursal de este concurso.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/Antonio Acuña, n.º 11-2.º E de Madrid.

Tel.: 915736663 y fax: 915743113.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: cnadsv@aabac.es

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 25 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140009304-1